



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 17 -2022/GA**

Lima, 24 de febrero de 2022

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:



**VISTO:** El Informe N° D00095-2022-SERPAR LIMA-SGA, de fecha 03 de febrero de 2022, emitido por la Subgerencia de Abastecimiento, y el Informe N° D00019-2022-SERPAR LIMA-ACP, de fecha 19 de enero de 2022, emitido por el Área de Control Patrimonial de la Subgerencia de Abastecimiento;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución de Secretaría General N° 45-2020/SG, de fecha 05 de agosto de 2020, se aprobó la Directiva N° 02-2020/SERPAR LIMA/SG/MML, "Alta, baja y disposición de los semovientes de propiedad del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA";

Que, al respecto, el numeral 7.1 de la Directiva N° 02-2020/SERPAR LIMA/SG/MML, establece que el alta de semovientes es la incorporación física y contable de los semovientes al patrimonio de SERPAR LIMA, y bajo cualquiera de sus causales, se autoriza mediante Resolución de la Gerencia de Administración y Finanzas;

Que, asimismo, el literal d) del numeral 7.1.1 de la mencionada Directiva, establece como causal de Alta de semovientes el "hallazgo de semovientes en situación de abandono", precisando que "lo cual se cuando el semoviente es encontrado sin dueño, dentro o alrededor de los Parques Zonales y Metropolitanos" y, para el procedimiento de Alta se deben adjuntar los siguientes formatos: Acta de Nacimiento (Anexo 06). - Acta de Entrada y/o Salida de Animales (Anexo 02). -Registro de Entrada y Salida de Animales (Anexo 01);

Que, mediante el Informe N° 010-2021/MYFL/PZH, de fecha 30 de diciembre de 2021, la Médico Veterinario de Parques Zonales y Metropolitanos informó el hallazgo de tres (03) tortugas americanas (*Trachemys scripta*) el día 15 de diciembre de 2021, en el Parque Zonal Huayna Cápac, adjuntando el registro de ingresos y salidas y el Acta correspondiente;

Que, mediante el Memorando N° D00011-2022-SERPAR LIMA-GPZM, de fecha 06 de enero de 2022, la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos remitió la documentación correspondiente y solicitó realizar las acciones para la incorporación al Inventario Patrimonial (ALTA) de tres (03) tortugas americanas (*Trachemys scripta*), que pertenece al grupo de animales exóticos, en el Parque Zonal Huayna Cápac, por causal de "hallazgo de semovientes en estado de abandono";

Que, asimismo, a través del Informe N° D00019-2022-SERPAR LIMA-ACP, de fecha 19 de enero de 2022, el Área de Control Patrimonial de la Subgerencia de





Abastecimiento, emite opinión favorable respecto al alta de tres (03) tortugas americanas (Trachemys scripta) en el Parque Zonal Huayna Cápac;

Que, estando en cumplimiento a lo establecido por la Directiva N° 02-2020/SERPAR LIMA/SG/MML, "Alta, baja y disposición de los semovientes de propiedad del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA" y con el visto de la Subgerencia de Abastecimiento;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Alta, por la causal de hallazgo de semovientes en estado de abandono, de tres (03) tortugas americanas (Trachemys scripta) en el registro contable y patrimonial del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a la Gerencia de Parques Zonales y Metropolitanos, Subgerencia de Abastecimiento, Subgerencia de Contabilidad y al Área de Control Patrimonial, a fin de que procedan a efectuar las acciones correspondientes.

**ARTICULO TERCERO.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el Portal web Institucional de SERPAR LIMA.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



  
.....  
LUISA MERCEDES ZAPATA NALVARTE  
Gerente de Administración y Finanzas  
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA  
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
Transcripción N° 050 - 5660  
para conocimiento y fines cumpro con  
Transcribir:.....  
Atentamente, 25 FEB 2022  
  
.....  
LOURDES E. DIAZ ROSAS  
Sub Gerente de Gestión Documentaria